

— La Alcaldía de todos! —

PIMAMPIRO

2023 - 2027

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2025**

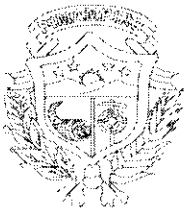
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO**

Ec. Oscar Rolando Narváez Rosales

ALCALDE

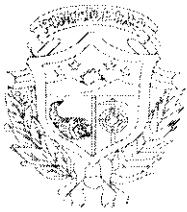
Administración 2023 – 2027

www.pimampiro.gob.ec



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
.....	4
2. Marco Normativo de la Rendición de Cuentas.....	4
3. Introducción.....	8
4. Objetivo.....	8
5. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas	9
6. Visión de desarrollo	9
7. Visión institucional.....	9
8. Rendición de Cuentas 2024	11
8.1 ALCALDÍA	11
8.2 CONCEJO MUNICIPAL	11
8.3 PROCURADURÍA SÍNDICA.....	11
8.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN	16
8.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	21
8.6 GESTIÓN FINANCIERA.....	28
8.7 GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y USO DE SUELO	30
8.8 GESTIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN AMBIENTAL ..	35
.....	35
8.9 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	41
9. CONSULTA CIUDADANA	50



**CAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**



1. PRESENTACIÓN

A partir del día que asumimos nuestro compromiso empezamos a construir el cantón que tanto anhelamos, un desafío que inicia con propuestas claras y con el compromiso de servicio; nuestra administración se debe a todos los pimampireños, gente de bien a la que tenemos que responder con trabajo para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Tenemos la decisión, la voluntad y la valentía para asumir este

reto, y vamos a hacerlo en el marco del diálogo con todos los sectores a fin de dar cumplimiento a nuestra propuesta de trabajo, lo hacemos porque Pimampiro necesita cambiar.

VISIÓN

Lograr el progreso del cantón Pimampiro, con el compromiso de trabajar con la gente honesta, humilde y trabajadora de esta noble tierra.

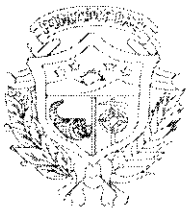


Ec. Oscar Rolando Narváez Rosales
ALCALDE



1. Marco Normativo de la Rendición de Cuentas

CONSTITUCIÓN	Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 5. Fiscalizar los actos del poder público.
	Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas (...): 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad (...)
	Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación (...) para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
	Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.
	Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...): 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)
	Art. 297.- (...) Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.
COOTAD	Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria (...) En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.
	Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: e) (...) realizar en forma permanente, seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
	Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
	Art. 164.- Criterios.- (...) Los gobiernos autónomos descentralizados (...) incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.
	Art. 165.- (...) Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Art. 302.- Participación ciudadana.- (...) Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 304.- (...) El sistema de participación ciudadana se constituye para: (...) f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

Art. 464.- Espacios en medios.- Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán derecho a utilizar espacios en la programación de los medios de carácter regional, distrital, provincial, municipal o parroquial para fines educativos, informativos y de rendición de cuentas, conforme a la ley.

**LEY ORGÁNICA
DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto (...) instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social..

Art. 3.- Objetivos.- (...) acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

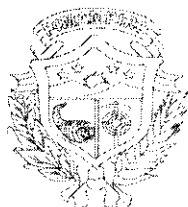
Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

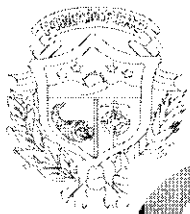
<p>Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.</p>	
<p>Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. 	
<p>Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional. 	
<p>Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>	
<p>LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Art. 5.- Atribuciones generales.- Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)</p>
	<p>Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)</p> <p>La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.</p>



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

	<p>Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.
	<p>Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.</p> <p>Artículo 1.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto garantizar y regular el derecho de acceso a la información pública en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la ley; y, de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano.</p> <p>Artículo 7.- Derecho de acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública comprende el derecho a buscar, acceder, solicitar, investigar, difundir, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir información. Toda la información producida, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona (...)</p> <p>Artículo 4.- Definiciones. Para la aplicación de la presente Ley, se tomarán en cuenta las siguientes definiciones: 10. Transparencia Focalizada: Se entenderá como transparencia focalizada la obligación (...) de no limitar la publicación de información a la mínima obligatoria establecida en la ley, (...) cuyo propósito es mejorar el conocimiento sobre algún problema público, con el objeto de fortalecer el proceso de toma de decisiones ante situaciones complejas y una adecuada rendición pública de cuentas.</p> <p>Artículo 5.- Principios. (...) k) Rendición de Cuentas: Quienes ejercen funciones públicas deben responder ante aquellos que habiendo confiado ese poder, resultan afectados por sus actividades.</p>

**LEY ORGÁNICA
DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA**



2. Introducción

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber y también, conocer cómo acceder a la información que entregan todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular (CPCCS, 2024).

Es un camino de 2 vías. Por un lado, constituye un derecho ciudadano para acceder a documentación e información que le permita saber en detalle, cómo se han utilizado los recursos que manejan sus autoridades, así como sobre el cumplimiento de sus ofertas. Por otro lado, es un mandato legal que deben cumplir las instituciones obligadas y sus principales personeros, exhibiendo y explicando de forma pública, toda información sobre los recursos que les han sido confiados y sobre los compromisos que se han adquirido con el mandante, so pena de sanciones, políticas y administrativas. Constituye además, un insumo para ajustar proyectos y planes de acción.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, entrega a la ciudadanía pimampireña, a través de este Informe de Rendición de Cuentas 2025, la información necesaria, precisa y de fácil comprensión respecto de los resultados obtenidos, proyecciones y valores invertidos que esta administración ha ejecutado en el pasado año 2025. Queda a su consideración.

3. Objetivo

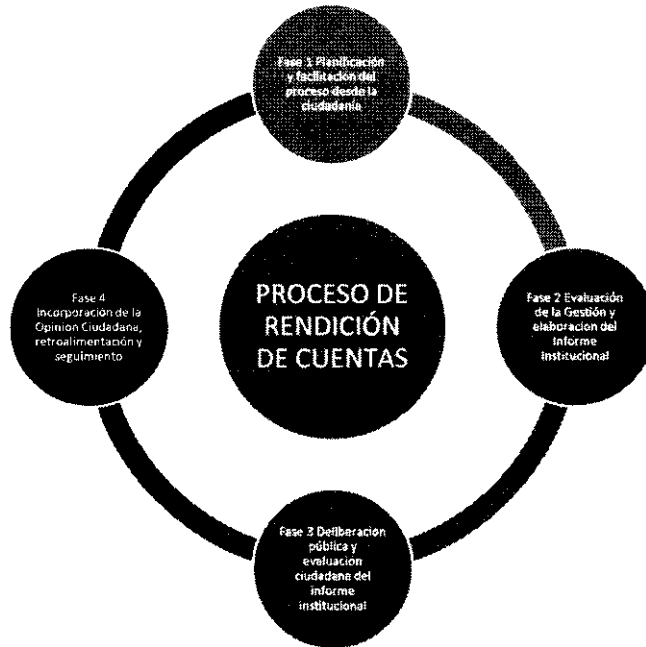
El objetivo primordial es **generar transparencia** y por ende, establecer lazos de confianza entre mandante y mandatario. Es un puente que tiende el sistema gubernamental al ciudadano, con la finalidad de que este participe, escuche, analice y exija a la autoridad.

Además de generar transparencia, la rendición de cuentas también cumple otros objetivos como, el **fortalecimiento de lo público**, pues la ciudadanía, al poder evaluar y recomendar el cumplimiento del propósito de la entidad gubernamental, se siente más representado por esta. Así mismo, **garantizar el ejercicio del control social**, ya que, la ciudadanía por mandato legal, tiene el derecho, no solo de conocer sino de orientar y controlar la actividad de la entidad pública.



4. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas para este año está establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, aprobada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 28 de enero de 2026, que establece los procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas a implementarse por los sujetos obligados a rendir cuentas en 4 fases, graficadas a continuación:

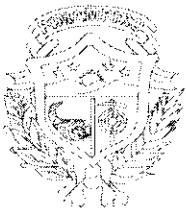


5. Misión de desarrollo

Es una institución que planifica su territorio, ejecuta acciones para el desarrollo y es líder en la prestación de servicios para la comunidad, fortalece la identidad cultural, contribuye al crecimiento socio-económico y a la conservación ambiental, mediante la prestación de servicios de calidad con práctica de valores, principios y normativa, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con la participación directa y efectiva de todos los actores sociales dentro de un marco de transparencia, ética y el uso óptimo del talento humano altamente comprometido, capacitado y motivado.

6. Misión institucional

Es el Gobierno Municipal que impulsa el desarrollo local de manera sustentable, procurando la inclusión social, equidad de género y participación ciudadana, prestando servicios de calidad con funcionarios idóneos y capacitados, que conviertan al Cantón San Pedro de Pimampiro, en un referente provincial y nacional, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de sus habitantes, dentro de un marco de planificación con responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas, optimicen el talento humano, tecnologías y medio ambiente, permitiendo un desarrollo integral del cantón, en una armónica



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIROación hombre naturaleza, que consolide su identidad de pueblo trabajador,
hospitalario y alegre.

Autoridades del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro

Las autoridades electas en el Cantón San Pedro de Pimampiro para el periodo administrativo 2023 - 2027 son las siguientes:

Eco. Óscar Rolando Narvárez Rosales
ALCALDE

Ing. Diana Catalina Egas Sevilla
Vicealcaldesa

Lic. María del Carmen Tobar Rosales
Concejala

Lic. Verónica Ximena Yépez Chamorro
Concejala

Sr. José Elías Chuquín Sandoval
Concejal

Sr. Ronald Erasmo Rosero Castro
Concejal

Estructura Orgánica:

- Pleno del Concejo Municipal
- Alcaldía
- Asesoría Político Institucional
- Procuraduría Síndica
- Secretaría General
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Planificación
- Coordinación de Participación Ciudadana, Seguridad y Comunicación
- Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión Ambiental
- Dirección de Obras Públicas y Uso de Suelo
- Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos

Las instituciones adscritas son: el Registro de la Propiedad y el Cuerpo de Bomberos. Cabe indicar que el GAD Pimampiro es miembro de la Mancomunidad de Tránsito de la Región Norte.



7. Rendición de Cuentas 2025

7.1 ALCALDÍA

Nº	INFORMACIÓN	No.
1	Resoluciones administrativas de alcaldía	85
2	Gacetas oficiales publicadas	13
3	Audiencias públicas atendidas	20
4	Memorandos internos recibidos en alcaldía	671
5	Memorandos internos enviados desde alcaldía	485
6	Oficios enviados por alcaldía	866
7	Oficios recibidos por alcaldía	1563
8	Delegaciones ciudadanas atendidas	29
9	Personas recibidas por el señor Alcalde	191
10	Rendición de cuentas	1

Fuente: Secretaría General del GADMSP

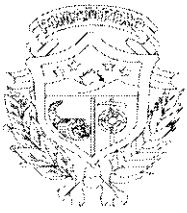
7.2 CONCEJO MUNICIPAL

Nº	INFORMACIÓN	No.
1	Nuevas ordenanzas	7
2	Reformas a ordenanzas existentes	6
3	Derogatoria de Ordenanzas	0
4	Sesiones ordinarias de Concejo	45
5	Sesiones extraordinarias de Concejo	10
6	Resoluciones Concejo	221
7	Sesión conmemorativa	1

Fuente: Secretaría General del GADMSP

7.3 PROCURADURÍA SÍNDICA

ACTIVIDAD	INDICADOR
Elaboración de contratos	28
Elaboración de convenios	12
Atención a requerimientos externos	236
Atención a requerimientos internos	547
Trámites de expropiación	2
Asesoramientos en Sesiones del Concejo Municipal	55
Representación Judicial y Administrativa en litigios, en razón de precautelar los derechos del GADM San Pedro de Pimampiro	15



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO** realizan 2 escrituras de expropiación:

- Escritura de protocolización de expropiación por declaratoria de utilidad pública otorgada por Víctor Eduardo Yépez Rosales y Gloria Marina Alemán Hernández a favor del GAD municipal de San Pedro de Pimampiro, para la ejecución del proyecto de interés cantonal "Perfil general para la construcción de un edificio técnicamente diseñado para el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pimampiro", por un valor total de USD 8.233,16.

- Escritura de compraventa por razón de declaratoria de utilidad pública y expropiación otorgada por Carolina Fernanda Pepinós Vásquez, Dany Rafael Pepinós Vásquez; Yhulay Jamilet Pepinós Vásquez, Guillermo Aníbal Pepinós Mera; Martha Jimena Pepinós Mera; Óscar Iban Pepinós Mera; Luz Marlene Pepinós Mera; Wilson Arturo Pepinós Mera; Edwin Patricio Pepinós Mera; Olga Marina Pepinós Pantoja; Luis Armando Pepinós Pantoja; Robert Danilo Pepinós Pantoja; William René Pepinós Pantoja; Carmen Judith Pepinós Pantoja; Víctor Hugo Pepinós Terán; Luis Alcívar Pepinós Terán; Diana Cecilia Pepinós Terán; María Isaura Pepinós Terán; Narda Jasmín Pepinós Terán; Sandra Matilde Pepinós Torres; Azucena Margot Pepinós Achig; Aurora Esperanza Pepinós Trejo; Laura Guillermina Pepinós Trejo; Ana Lucía Caicedo Pepinós; Mercy Yolanda Caicedo Pepinós; y Martha Cecilia Caicedo Pepinós, a favor del GAD municipal de San Pedro de Pimampiro, para la ejecución del proyecto de interés cantonal "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE AYACUCHO", por un valor total de USD 11.580,82.

Se realiza 1 escritura de donación recibida:

- Escritura de donación del 58,33% de acciones y derechos otorgada por los señores Celia del Carmen Andrango Guamán, Hilda Alicia Andrango Mugmal, Marcia Jimena Andrango Mugmal, Jaime Ignacio Andrango Mugmal y José Vinicio Andrango Mugmal, a favor del GAD municipal de San Pedro de Pimampiro, por un valor total de USD 8.628,18.

Se realiza 1 escritura de donación realizada:

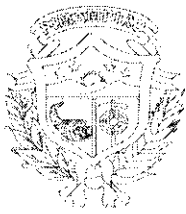
- Escritura de donación otorgada por el GAD municipal de San Pedro de Pimampiro a favor de Leandra Lizeth Pinchao Bonilla y Jordán Edgar Pinchao Bonilla (menores) representados por el señor Manuel Mesías Pinchao Salazar, por un valor total de USD 833,35.

Se elaboraron 28 contratos:



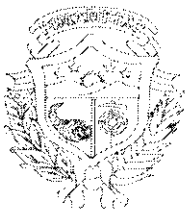
**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-001-2025-C para la adquisición de accesorios y materiales para extensión de red de agua potable y riego para las comunidades beneficiadas del presupuesto participativo parroquia Sigsipamba y comunidades San Juan, El Alisal y El Tejar.
- Contrato de Cotización de Obra No. GADMSP-PS-002-2025 para la rehabilitación del Teatro Humboldt – Competencia de Patrimonio.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-003-2025-C para la adquisición de accesorios y materiales para nuevas acometidas de agua potable, alcantarillado y reparación de daños en los sistemas de agua potable y alcantarillado que administra la municipalidad del cantón Pimampiro (Chalguayacu – Regional Chugá – Regional Yuquín – Regional El Inca – Pimampiro).
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-004-2025-C para la adquisición de materiales para la vía Pimampiro – Los Árboles – El Inca.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-005-2025-C para la contratación del servicio de organización y ejecución de las Jornadas Culturales y Deportivas del Carnaval del Sol 2025.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-006-2025-C para la contratación del servicio de copias, escaneo e impresiones para las diferentes áreas del GAD municipal de San Pedro de Pimampiro.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-007-2025-C para la adquisición de 60.000 kg de policloruro de aluminio y 350 kg de sulfato de aluminio tipo A, los cuales serán utilizados para la clarificación del agua cruda en las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) del cantón, tanto de las administradas por el GAD municipal, así como de las pertenecientes a las JAAP que tengan convenio con la municipalidad.
- Contrato de Feria Inclusiva No. 008-GADM-SPP-PS-2025-C para la contratación del servicio externalizado de alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil del cantón Pimampiro en convenio con el MIES.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-009-2025-C para la adquisición de lubricantes y filtros para el parque automotor del GAD municipal de San Pedro de Pimampiro.
- Contrato de Régimen Especial No. GADMSP-PS-010-2025-C para la adquisición de repuestos y contratación del servicio de mano de obra para la reparación de los vehículos livianos y camionetas del GAD municipal San Pedro de Pimampiro.
- Contrato de Feria Inclusiva No. 011-GADM-SPP-PS-2025-C para la contratación del servicio externalizado de alimentación para los adultos mayores de los proyectos sociales en Mariano Acosta y Chalguayacu.
- Contrato de Feria Inclusiva No. 012-GADMSP-PS-2025-C para la adquisición de abastos, frutas, verduras y carnes para los centros gerontológicos de atención diurna del cantón Pimampiro en convenio con el MIES.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica No. GADM-SPP-PS-013-2025-C para el servicio de mantenimiento de siete cilindros de cloro gas y adquisición de materiales e insumos para la desinfección del agua que se trata en las plantas de tratamiento de agua potable del cantón.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-014-2025-C para el alquiler de maquinaria para dar cumplimiento al convenio de cooperación interinstitucional de gestión de residuos sólidos en la fase de disposición final suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra y el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Pimampiro.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-015-2025-C para la contratación del servicio de organización y ejecución del encuentro de Patrimonios Inmateriales del Ecuador Pimampiro 2025.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-016-2025-C para la contratación del servicio de organización de eventos culturales de integración y sociales de los proyectos: Centro de Desarrollo Infantil del convenio No. DI-01-10D01-26372-D entre el GAD Municipal Pimampiro y el MIES 2025, Centros Gerontológicos De Atención Diurna del convenio No. AM-01-10D01-26040-D entre el GAD Municipal Pimampiro y el MIES 2025 y Espacios de Socialización y Encuentro con Alimentación del



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

convenio No. AM-01-10D01-26033-D entre el GAD Municipal Pimampiro y el MIES 2025.

- Contrato de Régimen Especial No. GADMSP-PS-017-2025-C para la adquisición de repuestos y contratación del servicio de mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pesados y maquinaria del GAD Municipal San Pedro de Pimampiro.
- Contrato de Menor Cuantía Servicio No. 018-GADM-SPP-PS-2025 para la adquisición de combustible para el GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-019-2025-C para la adquisición de plantas frutales para el proyecto "Implementación y manejo de frutales para el mejoramiento de la producción agrícola en la parroquia San Francisco de Sigsipamba".
- Contrato de Menor Cuantía Servicio No. 020-GADM-SPP-PS-2025 para el servicio de saneamiento de aguas residuales con tecnología físico-químico-térmica para las plantas de tratamiento de aguas residuales El Tongal, El Boliche y Las Cuevas en el cantón Pimampiro, Imbabura.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-021-2025-C para la adquisición de equipos de protección personal para dotación a los trabajadores y funcionarios del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro correspondiente al año 2025.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-022-2025-C para la adquisición de abono orgánico para el proyecto implementación y manejo de frutales para el mejoramiento de la producción agrícola en la parroquia San Francisco de Sigsipamba.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-023-2025-C para la adquisición de accesorios y materiales para nuevas acometidas de agua potable, acometidas de alcantarillado, extensión de redes, reparación de daños, en los sistemas de agua potable y alcantarillado que administra la municipalidad.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-024-2025-C para la adquisición de materiales de ferretería para obras complementarias y otros.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-025-2025-C para la adquisición de bordillo cuneta para el mejoramiento de la vía Pimampiro – Santa Rosa – Paragachi.
- Contrato de Licitación de Obra Nro. GADM-SPP-PS-026-2025-C para el mejoramiento de la iluminación de la cancha deportiva de la comunidad de Guagalá – parroquia Chugá e iluminación del parque 26 de Noviembre del barrio San Pedro – parroquia Pimampiro.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-027-2025-C para la contratación del servicio de organización y ejecución de las jornadas culturales San Francisco Javier, Navidad y Fin de Año.
- Contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. GADM-SPP-PS-028-2025-C, para la adquisición de equipos para la adecuación del Teatro Humboldt.

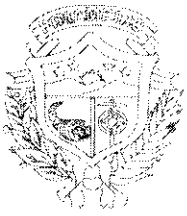
7.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN

La gestión comunicacional de la Alcaldía de Todos se desarrolla como un componente transversal de la administración municipal, orientado a garantizar el acceso a la información pública, fortalecer la transparencia institucional y promover una relación cercana con la ciudadanía.

Durante el año 2025, del 1 de enero al 30 de abril, la Unidad de Comunicación estuvo bajo la responsabilidad del Lic. Hugo Andrade; mientras que, desde el 14 de mayo hasta la presente fecha, esta unidad se encuentra a cargo del Lic. Pablo Narváez. En este contexto, la comunicación institucional ha evolucionado hacia el uso estratégico de plataformas digitales y medios de comunicación locales y regionales, permitiendo ampliar el alcance de los mensajes y mejorar los procesos de difusión de las acciones municipales.

Durante el año fiscal 2025, a partir del mes de mayo, se implementó por primera vez un sistema de control diario de la emisión de información mediante matrices de registro de contenidos. Esta herramienta permitió estructurar de manera progresiva la producción comunicacional, estableciendo criterios claros de organización, seguimiento y evaluación. Su aplicación ha contribuido a consolidar una gestión más técnica, ordenada y sistematizada, alineada con los principios de rendición de cuentas y acceso a la información pública.

En el año fiscal 2025, estos procesos se fortalecen mediante la generación continua de contenidos informativos, audiovisuales y participativos, así como



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

la optimización del uso de medios tradicionales y digitales. Este contexto permite evidenciar una gestión comunicacional en crecimiento, orientada a mejorar la calidad, oportunidad y cobertura de la información difundida hacia la ciudadanía.

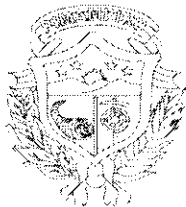
El presente informe tiene como finalidad exponer de manera integral, organizada y cuantificable la gestión comunicacional ejecutada durante el año fiscal 2025, mediante la descripción detallada de los contenidos producidos y difundidos en las plataformas digitales institucionales, así como de las acciones implementadas en el ámbito de la comunicación pública.

Este documento busca evidenciar, con criterios técnicos y verificables, la información generada y socializada hacia la ciudadanía en relación con las actividades, proyectos y servicios ejecutados por la Alcaldía de Todos, fortaleciendo los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Presentar de manera organizada y cuantificable la gestión comunicacional desarrollada durante el año fiscal 2025, mediante el detalle de los contenidos producidos y difundidos en las plataformas digitales institucionales, con el fin de evidenciar la información generada y socializada hacia la ciudadanía sobre las actividades, proyectos y acciones ejecutadas por la Alcaldía de Todos.

En este contexto, la información consignada en las matrices de seguimiento responde a un registro sistemático y estructurado de la producción comunicacional institucional, la cual ha sido difundida a través de los canales oficiales de la Alcaldía. Este proceso ha permitido garantizar una comunicación permanente, oportuna y accesible, orientada a mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión municipal, promover su participación y consolidar una relación más cercana entre la administración y la comunidad.

Para la organización del trabajo comunicacional se dispone de matrices de registro independientes, diseñadas para clasificar y cuantificar las acciones desarrolladas por la Alcaldía de Todos. Estas herramientas permiten estructurar la información generada durante el periodo evaluado y mantener un control sistemático de los distintos productos elaborados, entre ellos afiches, material audiovisual, invitaciones, transmisiones y contenidos informativos.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

Matriz de publicaciones. - Este apartado reúne el contenido informativo difundido mediante notas acompañadas de fotografías o piezas gráficas. Incluye anuncios de actividades, cobertura de acciones en ejecución y difusión de proyectos concluidos, facilitando la entrega oportuna de información a la ciudadanía.

Matriz de videos. - En este registro constan los productos audiovisuales elaborados y difundidos principalmente a través de la página oficial de Facebook. El material incorpora cobertura institucional, mensajes informativos y contenido relacionado con iniciativas impulsadas por la administración municipal.

Matriz de transmisiones en vivo. - Aquí se detallan los espacios informativos en los que la máxima autoridad cantonal se dirige a la población para compartir detalles sobre proyectos ejecutados, actividades específicas y sesiones del Concejo Municipal, promoviendo un contacto directo con la comunidad.

Matriz de comunicados. - Este componente agrupa la información oficial emitida para notificar sobre trabajos en la vía pública, convocatorias, reuniones o disposiciones vinculadas con los servicios municipales, con el propósito de mantener a la población informada.

Matriz de entrevistas. - En este apartado se registran las participaciones del alcalde en medios de comunicación, destinadas a difundir eventos, socializar acciones y dar a conocer la gestión institucional.

Matriz de boletines. - Este registro recopila los documentos informativos elaborados para radios, televisión y medios digitales, utilizados para difundir las actividades desarrolladas por la municipalidad y dar a conocer los proyectos ejecutados.

Como respaldo del control detallado, la Unidad de Comunicación mantiene a disposición estas matrices de registro de la gestión comunicacional del año fiscal 2025, con el fin de evidenciar el trabajo comunicacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Pimampiro según el detalle a continuación:

Anexo 1. Matriz de publicaciones informativas

Anexo 2. Matriz de videos institucionales



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

Anexo 3. Matriz de transmisiones en vivo

Anexo 4. Matriz de comunicados oficiales

Anexo 5. Matriz de entrevistas a medios de comunicación

Anexo 6. Matriz de boletines de prensa

De manera complementaria, durante el año 2025 se registró un crecimiento progresivo en la comunidad digital institucional, lo que evidencia una mayor confianza y seguimiento por parte de la población hacia los canales oficiales:

➤ Facebook: la cuenta pasó de 14.000 a 15.000 seguidores, reflejando un incremento sostenido y una mayor consolidación de la audiencia.

➤ Instagram: se incrementó de 377 a 457 seguidores, fortaleciendo la presencia institucional en esta plataforma y ampliando el alcance hacia públicos más segmentados.

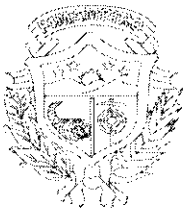
➤ Tik Tok: la cuenta creció de 2.338 a 2.713 seguidores, evidenciando una evolución positiva en el posicionamiento de contenidos dinámicos y de alto impacto.

➤ YouTube: la cuenta institucional se apertura a mediados de año y al momento cuenta con 59 seguidores.

Estos resultados demuestran no solo el crecimiento cuantitativo de las plataformas digitales, sino también una mejora en el alcance, la visibilidad y la efectividad de la comunicación institucional. En conjunto, estos avances consolidan una gestión comunicacional más cercana, participativa y alineada con las necesidades informativas de la ciudadanía, fortaleciendo el vínculo entre la administración municipal y la comunidad.

Durante el año 2025, el presupuesto destinado al pautaaje publicitario estuvo contemplado en el Plan Operativo Anual, dentro del proyecto denominado Difusión de información y publicidad institucional, correspondiente a la partida presupuestaria 110730207. El monto codificado inicial ascendió a \$5.000,00, de los cuales el 38,50 % fue asignado a la difusión en medios de comunicación locales y regionales. De este porcentaje, el 24,50 % se destinó a la difusión de información en siete medios de radiodifusión, mientras que el 14 % fue utilizado en tres medios de comunicación digitales, evidenciando una distribución estratégica orientada a diversificar los canales de alcance institucional.

La inversión en pautaaje publicitario constituye un componente fundamental para garantizar el acceso oportuno de la ciudadanía a información clara,



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

verificada y de interés público. A través de los medios locales y regionales, se amplifica el alcance de los mensajes institucionales, se fortalece la transparencia en la gestión municipal y se promueve una participación más informada de la población en las acciones y proyectos ejecutados por la administración. Asimismo, la combinación de medios tradicionales y digitales permite optimizar la cobertura territorial, adaptarse a las nuevas dinámicas de consumo de información y asegurar una difusión más efectiva, inclusiva y pertinente de los contenidos institucionales.

Durante el año fiscal 2025 se evidenció un fortalecimiento sostenido de la gestión comunicacional institucional, reflejado en la producción constante y diversificada de contenidos orientados a informar, educar y vincular a la ciudadanía con la gestión municipal. En este periodo se generaron los siguientes productos comunicacionales:

- 562 publicaciones informativas.
- 219 videos institucionales.
- 29 transmisiones en vivo.
- 118 comunicados oficiales.
- 34 entrevistas a medios de comunicación.
- 32 boletines de prensa.

En total 994 piezas informativas fueron generadas desde la Unidad de Comunicación Institucional en el período 2025. Este volumen de producción permitió consolidar una presencia activa y permanente en los canales digitales, garantizando la difusión oportuna de las acciones, proyectos y servicios ejecutados por la administración. Asimismo, la combinación de formatos escritos, audiovisuales y en tiempo real fortaleció la estrategia comunicacional, ampliando las posibilidades de interacción y acercamiento con la ciudadanía.

La gestión comunicacional en el periodo 2025 nos deja las siguientes conclusiones:

- La gestión comunicacional desarrollada durante el año fiscal 2025 evidenció un avance significativo en la consolidación de una comunicación institucional estratégica, orientada a mantener informada a la ciudadanía de manera permanente, clara y oportuna. La producción sostenida de contenidos en diversos formatos permitió visibilizar de forma efectiva las acciones, proyectos y servicios ejecutados por la administración municipal.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

➤ La implementación de matrices de seguimiento fortaleció los procesos internos de planificación, organización y control de la información, permitiendo sistematizar los productos comunicacionales generados y contar con un respaldo técnico sólido para los procesos de rendición de cuentas. Este enfoque contribuye a una gestión más ordenada, medible y transparente.

➤ La diversidad de herramientas y canales utilizados, que incluyen publicaciones, videos, transmisiones en vivo, comunicados, entrevistas y boletines, permitió ampliar el alcance de la comunicación institucional, adaptándose a las distintas formas de consumo de información por parte de la ciudadanía y fomentando una interacción más dinámica y participativa.

➤ El crecimiento sostenido en redes sociales refleja una mayor confianza y cercanía de la población hacia los canales oficiales, consolidando a las plataformas digitales como espacios clave para la difusión de información pública. Este incremento en la comunidad digital fortalece el posicionamiento institucional y amplía las oportunidades de interacción directa con la ciudadanía.

En conjunto, los resultados alcanzados durante el periodo evaluado evidencian una gestión comunicacional en constante fortalecimiento, que aporta de manera directa a la transparencia, la participación ciudadana y la construcción de una relación más cercana entre la administración municipal y la comunidad.

7.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Proyecto Zona WIFI Pimampiro

Es un servicio ofrecido por el GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro que permite conectarse a Internet a través de puntos de acceso Wifi ubicados en varios puntos del cantón. Con Zona Wifi Pimampiro, se despliega una red libre de acceso a Internet para todos los ciudadanos, facilita la búsqueda de información y el uso social de la red de manera rápida y cómoda, adaptándonos a la sociedad del conocimiento del presente.

REQUERIMIENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES		
		EXT	ENLACE	LOCALIDAD
Número y lugares donde existen puntos de internet libre	Un total de 33			

Joy
[Firma]



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

ZONA WIFI y 7 Zonas de Red institucion ales	ZW-01	ZONA WIFI 1	PARQUE 24 DE MAYO	
	ZW-03	ZONA WIFI 3	PAN DE AZÚCAR	
	ZW-4	ZONA WIFI 4	LA MERCED	
	ZW-05	ZONA WIFI 5	MARIANO ACOSTA	
	ZW-06	ZONA WIFI 6	SAN MIGUEL	
	ZW-07	ZONA WIFI 7	SAN ANTONIO	
	ZW-08	ZONA WIFI 8	PUEBLO NUEVO YUQUIN	
	ZW-10	ZONA WIFI 10	LA FLORESTA	
	ZW-11	ZONA WIFI 11	BELLAVISTA	
	ZW-12	ZONA WIFI 12	LA ARMENIA	
	ZW-13	ZONA WIFI 13	EL CEBADAL	
	ZW-14	ZONA WIFI 14	GUAGALA	
	ZW-15	ZONA WIFI 15	SAN FRANC. DE LOS PALMARES	
	ZW-16	ZONA WIFI 16	SAN ONOFRE	
	ZW-17	ZONA WIFI 17	MERCADO DE TRANSFERENCIA	
	ZW-18	ZONA WIFI 18	PUETAQUÍ	
	ZW-21	ZONA WIFI 21	UNID EDUC SILVIO LUIS HARO	
	ZW-22	ZONA WIFI 22	YANAJACA	
	ZW-23	ZONA WIFI 23	SHANSHIPAMBA	
	ZW-24	ZONA WIFI 24	EL SITIO	
	ZW-25	ZONA WIFI 25	PARAGACHI	
	ZW-26	ZONA WIFI 26	CHUGÁ	
	ZW-27	ZONA WIFI 27	EL TEJAR	
	ZW-28	ZONA WIFI 28	YUQUIN BAJO	
	ZW-29	ZONA WIFI 29	GUANUPAMBA	
	ZW-30	ZONA WIFI 30	LA FLORIDA	
	ZW-31	ZONA WIFI 31	MERCADO MUNICIPAL	
	ZW-32	ZONA WIFI 32	EL ALIZAL	
	ZW-33	ZONA WIFI 33	CHALGUAYACU	
	ZW-34	ZONA WIFI 34	BUENOS AIRES	
	ZW-35	ZONA WIFI 35	LA FLORIDA2	
	USUARIOS E INSTITUCIONES EN RED			



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

	E-1	PEQUEÑOS TRAVIOSOS	ELOY ALF. Y EDWIN LORA (Para)
	E-2	CARITAS FELICES	BOLÍVAR VÍA ORIENTAL
	E-3	CAMAL MUNICIPAL	MONSERRAT
	E-4	SAUL CEPEDA	MONSERRAT
	E-5	PLANTA TRATAMIENTO EL TEJAR	EL TEJAR
	E-6	SALUD Y SEGURIDAD OCUP	PIMAMPIRO
	E-7	ROUTER REGIONAL EL INCA	EL TEJAR

Fuente: Unidad de Recursos Tecnológicos del GADMSP

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	CUMPLIMIENTO	RESULTADOS ALCANZADOS
Cumplimiento Certificación Municipio libre de humo	100% CUMPLIDA	Renovada Enero 2025
Número actividades para corrección de riesgos en edificios y plantas de tratamiento	100% CUMPLIDA	17 inspecciones para la Obtención del Permiso de funcionamiento
Medidas de prevención de Riesgos Laborales	100% CUMPLIDA	En convenio con entidades privadas se realizaron mediciones de higiene industrial en diferentes áreas de los edificios municipales, evaluando condiciones de luminosidad, niveles de ruido y factores ergonómicos y posturales del personal administrativo, con el fin de identificar riesgos ocupacionales y establecer acciones preventivas orientadas al mejoramiento de las condiciones de trabajo.
Conformación y capacitación del Comité Paritario	100% CUMPLIDO	Se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, organismo técnico de participación integrado de manera equitativa por representantes del empleador y de los trabajadores, el cual sesiona bimensualmente conforme a la normativa legal vigente, con el propósito de analizar y dar seguimiento a los temas inherentes a la seguridad y salud de todos los empleados municipales.
Conformación y capacitación de Brigadas de Emergencia Institucionales	100% CUMPLIDA	En coordinación con el cuerpo de Bomberos del Cantón Pimampiro se realizó la conformación y capacitación del personal en primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención y respuesta de incendios
Capacitación en riesgos de trabajo y póliza de vida vigente para el personal de código de trabajo en conjunto con Capacitación de uso y mantenimiento de los Equipos de Protección Personal	100% CUMPLIDA	Programa de Prevención de Riesgos Laborales 1 actividad por año respecto al riesgo



CAD	Número capacitaciones en Relación a Prevención de Riesgos de Trabajo, enfermedades/accidentes de trabajo	100% CUMPLIDA	30 eventos de capacitación por régimen LOSEP, Código del Trabajo y asistencia a varios eventos en otras instituciones o vía telemática en relación a prevención de accidentes o enfermedades de índole laboral en todas las áreas de la institución
SA	Adquisición y entrega equipos de protección personal	100% CUMPLIDA	Se ha dotado a todo el personal durante todo el año según la necesidad y desgaste
DE	Adquisición y entrega de ropa de trabajo	100% CUMPLIDA	Se ha dotado a todo el personal durante operativo todo el año, en cumplimiento de la normativa legal vigente
	Contratación de un seguro de vida que proteja en los casos de muerte natural, muertes o incapacidad total y permanente por accidente de trabajo o enfermedad profesional a los trabajadores amparados en el Código de Trabajo	100% CUMPLIDA	Se ha contratado y gestionado la póliza de seguro de vida para los trabajadores amparados en el Código de trabajo de la institución en cumplimiento con la normativa legal vigente, además de la obtención de atenciones en entidades médicas privadas por cualquier tipo de accidente no solo de índole laboral si no común que cubra mencionada póliza.
	Cumplimiento de obligaciones IESS y Ministerio del Trabajo Programas de prevención: Prevención de Riesgos Psicosociales Prevención de uso y consumo de alcohol, tabaco, drogas	100% CUMPLIDA	REALIZADA Cumplimiento de obligaciones IESS y Ministerio del Trabajo.
	Mantenimiento, recarga extintores, señalética contra incendios	100% CUMPLIDA	Se realiza RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS una vez por año al igual que la respectiva capacitación a todos los trabajadores y servidores públicos
	Plan de vigilancia de la salud: Controles de Inicio Controles Periódicos Controles de Reintegro Controles de Salida Plan de Vacunación	100% CUMPLIDA	Se realizó controles a todo el personal que ingresó, salió o reintegró a funciones en la institución. Así mismo se coordinó con IESS para la realización de exámenes médicos periódicos a todo el personal, se realizó una campaña de Ecografías, audiometría, optometría, densitometría en el personal. Se coordinó con MSP para dar cumplimiento al programa de Inmunización al personal municipal colocando vacunas de esquema y de programas estacionarios con la finalidad de dar prevención de enfermedades
	Número atenciones médicas	986 atenciones Médicas	869 a empleados, 81 con Junta Cantonal, 36 a Familiares de funcionarios y trabajadores
	Elaboración y Aprobación de Reglamentos, Protocolos, Procedimientos	100% CUMPLIDA	Se actualizó, aprobó y socializó el Reglamento Interno de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, instrumento institucional con vigencia de dos años, que fortalece la gestión preventiva y el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se elaboró, aprobó y socializó el Protocolo Interno de Prevención y Erradicación de la Discriminación, Violencia y Acoso Laboral, como un instrumento clave para la protección de derechos y la promoción de ambientes laborales respetuosos, inclusivos y libres de violencia. Este proceso se fortaleció



GAD SA DE I			mediante acciones de sensibilización desarrolladas conjuntamente con la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Pimampiro, entre elaboración de protocolos de uso interno como: PROTOCOLO DE USO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, VEHICULOS ETC.
	Conformación y ejecución de brigadas	100% CUMPLIDA	Se ejecutaron brigadas de atención frente a emergencias registradas en diversas comunidades y parroquias del cantón, con especial intervención en Sigsipamba y Chugá. Estas acciones incluyeron atención médica, atención psicológica, entrega de kits alimenticios, primeros auxilios y análisis técnico, en coordinación con la activación de los diferentes Comités de Operaciones de Emergencia (COE), garantizando una respuesta oportuna e integral ante situaciones de riesgo

FUENTE: Unidad de seguridad y salud ocupacional

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	CUMPLIMIENTO	RESULTADOS ALCANZADOS
Funcionarios capacitados como operadores SERCOP	100% CUMPLIDA	70 servidores amparados en la Ley Orgánica del Servicio Público capacitadas
Actualización de normativa interna	100% CUMPLIDA	6 herramientas administrativas como reglamento interno de Higiene Seguridad y Salud en el trabajo, procedimiento para el registro de uso y mantenimiento de los equipos de protección, Manual de Procedimientos para la comunicación de Accidentes e Incidentes laborales, Procedimiento de Vigilancia de la Salud, Instructivo y Procedimiento para el proceso de Recolección de Desechos sólidos y Biopeligrosos y Manual de Procesos y procedimientos de seguridad para operadores de maquinaria pesada, personal Capacitado
Elaboración de informes técnicos, contratos, acciones de personal, registro, inducción y notificaciones	100% CUMPLIDA	Informes Técnicos para Ingreso de servidores de la LOSEP. Inducción previa al ingreso. Informes Técnicos de Régimen Disciplinario. Notificaciones. Acciones de Personal, Contratos de Trabajo.
Cumplimiento elaboración roles de pago, pago horas extraordinarias y suplementarias	100% CUMPLIDA	Los pagos se realizan de manera mensual máximo los primeros días del mes
Avisos de entrada y salida IESS	100% CUMPLIDA	Cumplido Avisos de entrada y salida registrados previo al ingreso o luego de la desvinculación de servidores y trabajadores
Registro información en ministerio Trabajo y Contraloría	100% CUMPLIDA	Registro de Contratos de Trabajo del Código del Trabajo. Registro de Constancias de Declaraciones Patrimoniales de inicio de gestión y fin de gestión.



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO		Actualización de cauciones de todo el personal. Inclusiones, Exclusiones y cambios.
DE Otra actividad relevante que informar	Contratación y reclamo de procesos de indemnización de pólizas de vida, accidentes o invalidez	Se realiza los seguimientos correspondiente para reclamos de pólizas de seguros al igual que apoyo para procesos de accidentes e incidentes durante los 365 días del año

Fuente: Unidad de Talento Humano del GADMSP

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

El Municipio de Pimampiro a través de la Unidad de Compras Públicas ha realizado las siguientes adquisiciones de bienes, servicios y obras, conforme el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación; enmarcados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa legal vigente:

De Enero a diciembre de 2025 se adjudicaron 380 procesos a través de procedimientos de contratación pública del Régimen Común, por un monto de 2'388.681,73 dólares. El procedimiento más utilizado por la entidad fue el ínfima cuantía con 196 procesos y un monto adjudicado de 262.925,55 dólares, seguido de los procedimientos de Catálogo Electrónico con 151 procesos y un monto adjudicado de 48.874,07 dólares.

El procedimiento con mayor monto adjudicado es Licitación con 1'336.862,01 dólares adjudicados a través de 4 procesos. El procedimiento de Régimen Común que fue menos utilizado por la entidad fue el de Concurso Público de Consultoría con un sólo proceso por el valor de 63.911,64; en cuanto a las Subasta Inversa Electrónica se generaron 20 por un valor de 427.788,26.

Por otra parte, están los procedimientos de las ferias Inclusivas , Menor Cuantía y Adquisición de bienes inmuebles se registraron 8 procesos con un monto de 248.320,20 dólares; Finalmente se debe indicar que los procedimientos que no fueron utilizado son los Procesos de Cotización y Publicación.

(Ver Tabla 1. Detalle de las compras públicas de Régimen Común por tipo de contratación).

En cuanto a las compras públicas realizadas por Régimen Especial, en el año 2025, el GADMSP adjudicaron 47.299,23 dólares a través de 2 procesos.

(Ver Tabla 2. Detalle de las compras públicas de Régimen Especial por tipo de contratación).



GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO

Tabla 1.				
Detalle de las compras públicas de Régimen Común por tipo de contratación				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	151	48874,07	151	48874,07
ÍNFIMA CUANTÍA,	196	262925,55	196	262925,55
MENOR CUANTÍA	2	66700,04	2	66700,04
LICITACION	4	1336862,01	4	1336862,01
(Todos los procesos), Ferias Inclusivas	4	161806,18	3	136627,12
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	20	427788,26	20	427788,26
CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA	1	63911,64	0	0
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	2	19813,98	2	19813,98
	380	2388681,73	378	2299591,03

Fuente: SERCOP – SOCE

Tabla 2.				
Detalle de las compras públicas de Régimen Especial				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
RÉGIMEN ESPECIAL	2	47299,23	2	47299,23

Fuente: SERCOP – SOCE



GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO

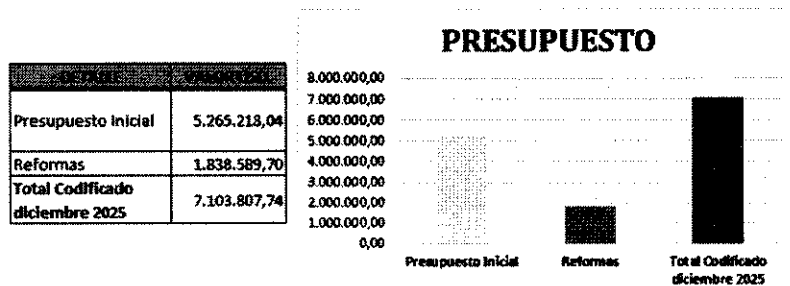
7.6 GESTIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO ECONÓMICO 2025

El Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro para el ejercicio fiscal 2025 fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal en sesiones ordinarias del 20 y 27 de noviembre de 2024 por el monto de \$ 5.265.218,04.

Durante el ejercicio económico el presupuesto fue reformado, obteniendo un presupuesto codificado de \$7.103.807,74.

Tabla 1. Presupuesto GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro



Fuente: Información financiera GAD Municipal San Pedro de Pimampiro

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EJERCICIO ECONÓMICO 2025

El presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2025, se devengó en \$ 6.395.666,15 equivalente al 90,03%, el valor recaudado fue de \$5.449.742,57 que representa el 85,21% de efectivización del recaudado frente al devengado.

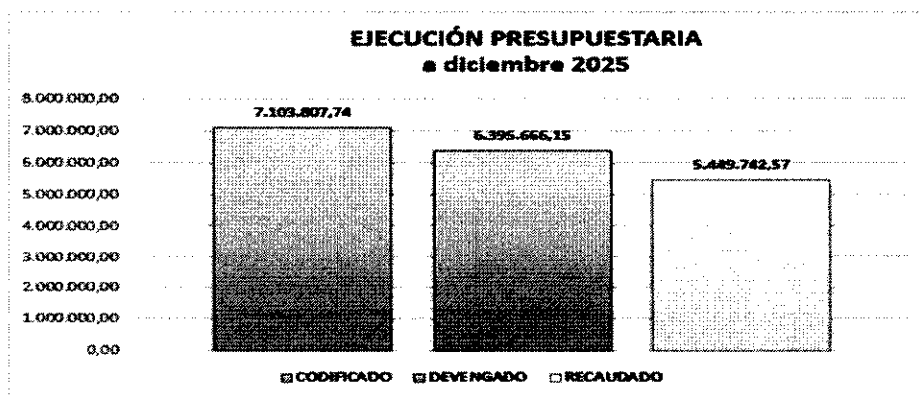


Ilustración 1. Ejecución presupuestaria de ingresos a diciembre 2025

Fuente: Información financiera GAD Municipal San Pedro de Pimampiro



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS RECAUDADOS A DICIEMBRE 2025

Los ingresos corrientes se devengaron en \$ 1.977.994,69 que equivale al 99.85% en relación al presupuesto codificado, obteniendo una recaudación efectiva de \$1.584.158,69 que representa el 80.09% en relación al devengado.

Los ingresos de capital, se devengaron \$ 2.950.289,77 que corresponden a una ejecución del 83,66%, obteniendo una recaudación efectiva de \$2.398.202,19 que representa el 81,29% en relación al devengado.

Los ingresos de financiamiento se devengaron en un 91,93% que equivale a un monto de \$ 1.467.381,69, con una recaudación efectiva del 100%.



Ilustración 2. Ingresos recaudados a diciembre 2025

Fuente: Información financiera GAD Municipal San Pedro de Pimampiro

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EJERCICIO ECONÓMICO 2025

El presupuesto de gastos devengados al 31 de diciembre del 2025 asciende a \$ 4.255.076,89 que equivale al 59,90%.

Tabla 2. Ejecución del Presupuesto GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
7.103.807,74	1.073.329,65	952.120,34	6.030.478,09	3.302.956,55	59,90%

NOTA: como gasto de inversión se encuentra incorporado el gasto de capital y el gasto de financiamiento.

Fuente: Información financiera GAD Municipal San Pedro de Pimampiro



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

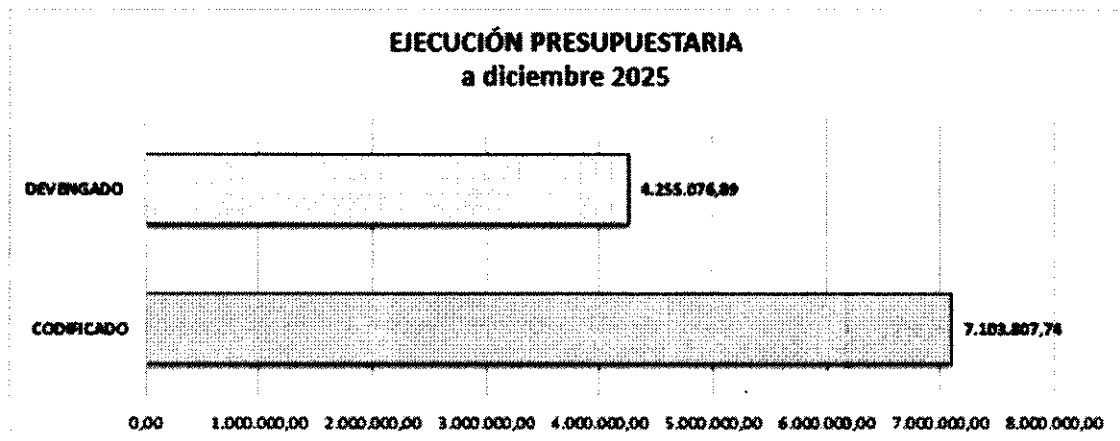


Ilustración 1. Ejecución presupuestaria de gastos a diciembre 2025
Fuente: Información financiera GAD Municipal San Pedro de Pimampiro

ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEVENGADOS A DICIEMBRE DEL 2025

Ilustración 2. Gastos devengados a diciembre 2025

Fuente: Información financiera GAD Municipal San Pedro de Pimampiro

Gasto Corriente. -

ejecutado en un 88,71%.

Gasto Inversión. -

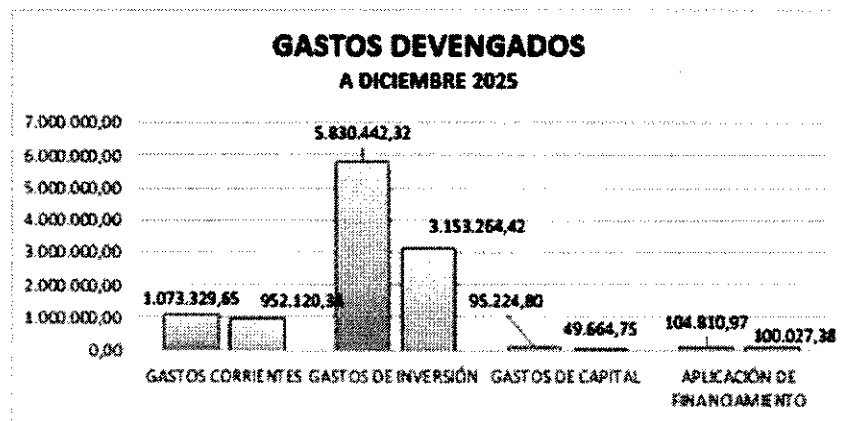
ejecutado en obras,
bienes y servicios en un
54,08%

Gasto de capital. -

ejecutado en un 52,16%

Gasto de Financiamiento.

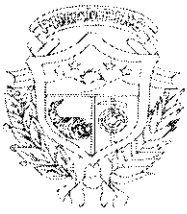
- ejecutado en un 95,44%



7.7 GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y USO DE SUELO

a. INTRODUCCIÓN

El presente corresponde a un informe narrativo sobre la rendición de cuentas del periodo fiscal 2025, en el que se redactan las actividades, proyectos y trámites que se han ejecutado desde la Dirección de Obras y Uso de Suelo del GAD Municipal San Pedro de Pimampiro.



GAD MUNICIPAL DE PIMAMPIRO - CONTRATACIONES MEDIANTE EL SERCOP

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL PIMAMPIRO - SANTA ROSA - PARAGACHI.

Se realizó la contratación de la CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL PIMAMPIRO – SANTA ROSA - PARAGACHI, proceso que se llevó a cabo a través del SERCOP, luego del proceso de calificación de ofertas, el proyecto fue adjudicado al oferente LINEAL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S por el monto de **USD. 99.658,43** bajo el CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA Nro. GADM-SPP-PS-001-2026-C. El contrato está en la fase de ejecución con un avance general del 40%.

En este proyecto la Dirección de Obras Públicas y Uso de Suelo se encargó de la realización de los estudios, y actualmente se encuentra a cargo de la Fiscalización y Administración del Contrato de obra.

ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL 10 DE AGOSTO

El proyecto fue elabora y subido al portal de compras públicas, mismo que luego de cumplir las etapas que el sistema exige, se realizó la contratación para la ejecución de la obra.

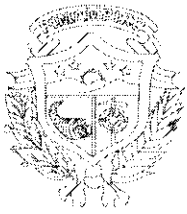
El proyecto se adjudicó al oferente CONSORCIO TRIVAL PIMAMPIRO por un monto de **USD. 1'182.154,50**, se evidencia un avance físico de la obra del 3.00% aproximadamente.

En este proyecto la Dirección de Obras Públicas y Uso de Suelo se encargó de la realización de los estudios, y actualmente se encuentra a cargo de la Fiscalización y Administración del Contrato de obra.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CANTÓN PIMAMPIRO.

Con un valor contractual de **USD. 47.053,15** en este proceso constan los siguientes proyectos:

- **Adoquinado, aceras y bordillo de la calle Machala – barrio Monserrat.**
Para este proyecto se proyectó la construcción de 44.00 m de bordillos, 217,00 m² de adoquín vehicular, 17 m de berma de hormigón simple, con los respectivos trabajos de replanteo, excavación y relleno con material sub base.
- **Adoquinado, aceras y bordillo de la calle Gral. Eloy Alfaro – Paragachi.**
Para este proyecto se proyectó la construcción de 217.00 m de bordillos, 487,00 m² de adoquín vehicular, 47.00m de berma de hormigón simple, 289.00 m² de hormigón en aceras, con los respectivos trabajos de replanteo, excavación y relleno con material sub base.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

➤ **Adoquinado, aceras y bordillo de la vía principal Pimampiro – El Juncal y calle Luz Oriental – Chalguayacu.**

Para este proyecto se proyectó la construcción de 49.00m de bordillos de hormigón simple, 292.00 m² de hormigón simple en aceras, 143.00m² de adoquín vehicular 400kg/cm², junto con los respectivos trabajos de replanteo, excavación y relleno con material sub base.

➤ **Escalinatas de la calle Velasco Ibarra, Santa Cecilia, Pimampiro.**

Para este proyecto se proyectó la construcción de 180.00 m de bordillos y 5,00 m³ de hormigón simple fc210kg/cm² en rampas y escaleras, con los respectivos trabajos de replanteo, excavación y relleno con material sub base.

➤ **Adoquinado, aceras y bordillo de la calle Ayacucho – San Isidro.**

Para este proyecto se proyectó la construcción de 53.00 m de bordillos de hormigón simple fabricados en obra, 76m² de hormigón simple en aceras, 712.00 m² de colocación de adoquín vehicular de 400kg/cm², con los respectivos trabajos de replanteo, excavación y relleno con material sub base.

MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE GUAGALÁ – PARROQUIA CHUGÁ E ILUMINACIÓN DEL PARQUE 26 DE NOVIEMBRE DEL BARRIO SAN PEDRO – PARROQUIA PIMAMPIRO.

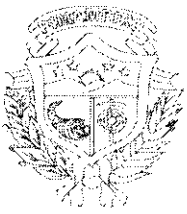
Con una inversión contractual de **USD. 25.711,50** la municipalidad realizó la contratación para el mejoramiento de la iluminación de la cancha deportiva de la Comunidad Guagalá, parroquia Chugá y del Parque 26 de Noviembre del barrio San Pedro, parroquia Pimampiro. En estos proyectos se contempló la ampliación de la red eléctrica, el izado de nuevos postes de hormigón y ornamentales; instalación de reflectores exteriores y cambio de transformador monofásico.

Actualmente la obra se encuentra ejecutada al 100% y se encuentra en proceso de recepción provisional.

ADQUISICIÓN DE BORDILLO CUNETA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA, PIMAMPIRO – SANTA ROSA - PARAGACHI

Con una inversión de **USD. 36.582,92** la municipalidad realizó la adquisición de bordillos tipo cuneta para el proyecto de mejoramiento de la vía que conecta la ciudad de Pimampiro con la comunidad Santa Rosa y Paragachi. Mismos que actualmente se encuentran siendo instalados en la obra en un trabajo conjunto entre la municipalidad, la prefectura y la comunidad beneficiaria.

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL GADM PEDRO DE PIMAMPIRO



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

Con una inversión de **USD. 1.954,00** la municipalidad realizó la adquisición de herramientas manuales como: combos, carretillas, palas, flexómetros, niveles, picos, machetes, bailejos, martillos, escuadras, cierras, codales, paletas, destornilladores, hachas, cintas métricas y llanas. Todas herramientas necesarias para que la municipalidad pueda realizar sus actividades y atender las necesidades de la comunidad en general.

CONTRATACIÓN DE AUDITORÍAS MINERAS A LOS LIBRES APROVECHAMIENTOS, SEGUNDO SEMESTRE 2025

Con el propósito de garantizar la disponibilidad de material para los trabajos programados por la Dirección de Obras Públicas y Uso de Suelo, se contrató la consultoría para realizar la auditoría a los informes de producción correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE 2025 del área minera El Prado, y la auditoría a los informes de producción correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE 2025 del área minera Guagalá 1. Misma que tuvo un monto de **USD. 1.395,00**.

c. PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA

La municipalidad realizó la implementación de 17 postes ornamentales en los cuales se instalaron alrededor de 35 nuevos reflectores con tecnología LED de alto rendimiento. Se realizaron las bases en hormigón armado, construcción de postes metálicos, ampliación de la red eléctrica y el mantenimiento a los componentes del tablero de control para garantizar su correcto funcionamiento.

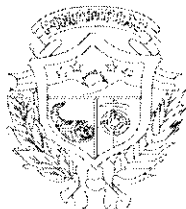
MEJORAMIENTO VIAL DE CALLES VECINALES, RESANTEO Y LASTRADO.

La municipalidad ha ejecutado trabajos de resanteo y mejoramiento vial a un aproximado de 22km de vías, los trabajos han sido ejecutados con maquinaria, operadores y mano de obra de la municipalidad.

- Comunidad Yuquin Bajo.
- Comunidad Yuquin Alto
- Comunidad Pueblo Nuevo de Yuquin
- Comunidad El Cebadal
- Vía hacia El Prado.
- Resanteo de varias vías en la comunidad de Chalguayacu.
- Calle principal de la comunidad San José de Aloburo.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA PIMAMPIRO - SANTA ROSA - PARAGACHI.

Con miras al proyecto de mejoramiento de la vía Pimampiro - Santa Rosa - Paragachi, la municipalidad ejecutó trabajos de ampliación, excavación y desalajo en todos los 4.1 km del proyecto a intervenir.



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR SANTA ROSA PARA LA VÍA PIMAMPIRO - SANTA ROSA - PARAGACHI. Longitud 12m, ancho 8.00m.

Con una longitud de 12m y un ancho 8.00 m, la municipalidad ejecutó la construcción del paso vehicular sobre la quebrada de Santa Rosa, obra necesaria para la ejecución del proyecto de CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL PIMAMPIRO – SANTA ROSA - PARAGACHI.

Se realizaron muros de hormigón ciclópeo, muros de hormigón armado, encausamiento de la quebrada, colocación de tubos tipo alcantarilla de 1500mm, relleno y compactación con material clasificado y fundición de carpeta de rodadura. La inversión estimada en esta obra es de **USD. 25.000,00** incluido los costos de materiales y mano de obra que fueron necesarios para su ejecución conjuntamente con la comunidad.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA PIMAMPIRO - SANTA ROSA - PARAGACHI.

- Pasos de agua: Mediante el personal de cuadrilla del municipio y el apoyo de la comunidad mediante mingas, se construyeron alrededor de 10 pasos de agua, entre riego y agua potable, de una longitud promedio de 6.50m a lo largo de toda la vía. Para esto se emplearon los materiales adquiridos mediante el Proceso de Compras Públicas por la municipalidad.
- Instalación de bordillos tipo cunetas: Corresponde a la instalación de un aproximado de **4.000,00 metros** de bordillo tipo cuneta prefabricado, trabajos que se encuentran realizando conjuntamente entre la municipalidad y los comuneros.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE ALOBURO.

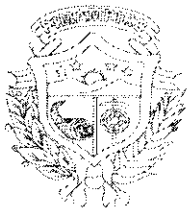
Con miras al proyecto de mejoramiento de la vía de San José de Aloburo, la municipalidad se encuentra ejecutando trabajos de ampliación, excavación y desalojo en todos los 3.15 km del proyecto a intervenir.

d. CONVENIOS

Convenio No. 074-GADPI-PS-2025 Convenio de cogestión de obra y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Pimampiro para ejecutar el Proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL PIMAMPIRO – SANTA ROSA-PARAGACHI, cantón San Pedro de Pimampiro.

En este convenio se establecieron los siguientes aportes económicos:

- GAD PROVINCIAL DE IMBABURA aportará el valor de USD 145.077,74 a favor del GAD Municipal San Pedro de Pimampiro.



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO ➤ GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO aportará el valor de USD. 103.600,37 como contratante para el proyecto en mención.

e. TRAMITES CIUDADANOS

Desde la Dirección de Obras públicas y Uso de Suelo se atendieron un total de **647 trámites** y solicitudes ciudadanas durante el año 2025, detallados a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	CANTIDAD
Solicitudes de Alquiler de maquinaria	3
Permiso de fraccionamiento	71
Regularización de excedentes o diferencia de áreas predios urbanos y rurales.	61
Línea de fábrica	110
Informe de compatibilidad de uso de suelo	45
Declaratoria de propiedad horizontal	0
Permisos de Trabajos varios	60
Aprobación de planos	94
Certificado de Plan Regulador.	173
Inspección para Devolución de garantía	30

7.8 GESTIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN AMBIENTAL

ATENCIONES A SOLICITUDES CIUDADANAS, ARREGLOS Y EXTENSIONES DE REDES

Durante el año 2025 la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión Ambiental atendió un total de 133 solicitudes relacionadas con:

- 96 solicitudes de nuevas acometidas de agua potable y alcantarillado.
- 37 solicitudes de reubicación y cambio de medidores.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes intervenciones:

- Arreglo de fugas de agua: 90 intervenciones
- Extensiones de red: 4 intervenciones
- Arreglo de alcantarillado: 25 intervenciones



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

Arreglo de la tubería principal en el trayecto desde la captación río Córdova hasta Chugá: 50 intervenciones. Cabe aclarar que se sigue teniendo problemas en esta conducción por el motivo de que la junta de agua de riego la Magdalena trabaja en el cambio de un tramo de tubería antigua existente a una tubería de mayor diámetro; y considerando que por la misma zanja se conducen las 2 tuberías tanto de riego como del agua cruda que llega a la PTAP de San Francisco de los Palmares y Chugá; las afectaciones son continuas por lo menos hasta que se termine los trabajos de la intervención del GPI en ese tramo.

- Arreglo de la tubería principal Pimampiro - Mariano Acosta - Regionales El Inca y Yuquín: 10 intervenciones
- Arreglos en bombas de agua, plantas de tratamiento, tanques rompe presión y de reserva: 10 intervenciones

INCORPORACIÓN DE NUEVOS USUARIOS

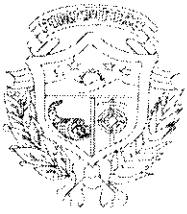
USUARIOS TOTALES ADMINISTRADOS A DICIEMBRE DE 2025

Son 4.275 usuarios distribuidos así:

- Comunidad Chalguayacu: 399 usuarios
- Regional El Inca: 391 usuarios
- Regional Yuquín: 126 usuarios
- Regional Chugá: 347 usuarios
- Ciudad de Pimampiro, alrededores y comunidades de San José de Aloburo y San Francisco de Paragachi: 3.121 usuarios.

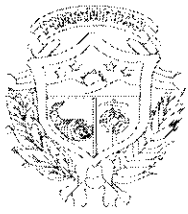
CONVENIOS

- CONVENIO PÚBLICO-COMUNITARIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PIMAMPIRO Y 4 JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN "COMUNIDAD SAN ANTONIO, (REGIONAL MARIANO ACOSTA, REGIONAL GUANUPAMBA- BUENOS AIRES Y LA FLORIDA). JULIO DE 2025.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y CONCURRENCIA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PIMAMPIRO, EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA. NOVIEMBRE DE 2025.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PIMAMPIRO, EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUGÁ Y LA JUNTA DE RIEGO LA MAGDALENA. AGOSTO DE 2025.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

- CONTRATACIONES Y PROCESOS EJECUTADOS**
- CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NRO. GADM-SPP-PS-007 2025-C. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 60.000 KG DE POLICLORURO DE ALUMINIO Y 350 KG DE SULFATO DE ALUMINIO TIPO A, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA LA CLARIFICACIÓN DEL AGUA CRUDA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CANTÓN, TANTO DE LAS ADMINISTRADAS POR EL GAD MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS PERTENECIENTES A LAS JAAP QUE TENGAN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD". MARZO 2025.
 - CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NRO. GADM-SPP-PS-014 2025-C. OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FASE DE DISPOSICIÓN FINAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO". MAYO 2025
 - CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. GADM-SPP-PS-013-2025 C. OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SIETE CILINDROS DE CLORO GAS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA QUE SE TRATA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN". MAYO 2025
 - CONTRATO DE MENOR CUANTÍA SERVICIO NO. 020-GADM-SPP-PS-2025. OBJETO: "SERVICIO DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON TECNOLOGÍA FÍSICO-QUÍMICO-TÉRMICA PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL TONGAL, EL BOLICHE Y LAS CUEVAS EN EL CANTÓN PIMAMPIRO, IMBABURA". AGOSTO 2025
 - CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NRO. GADM-SPP-PS-023-2025-C. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA NUEVAS ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO, EXTENSIÓN DE REDES, REPARACIÓN DE DAÑOS, EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE ADMINISTRA LA MUNICIPALIDAD. OCTUBRE 2025
 - ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 036(NIC-1060000690001-2025-00036) "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES, UNIDADES EDUCATIVAS Y ÁREAS VERDES DEL CANTÓN PIMAMPIRO"



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 119 (NIC-1060000690001-2025-00119) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO SANITARIO DE LA FAUNA URBANA CANINA EN EL CANTÓN PIMAMPIRO"

- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 140(NIC-1060000690001-2025-00140) "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PLOMEROS, JORNALEROS Y OPERADORES DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN AMBIENTAL"
- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 140(NIC-1060000690001-2024-00140) "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PLOMEROS, JORNALEROS Y OPERADORES DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN AMBIENTAL"
- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 155(NIC-1060000690001-2025-00155) CONSTRUCCIÓN DE UN BUSTO CONMEMORATIVO EN HONOR AL CPT IM (+) JORGE ALEXANDER ANDRADE BASTIDAS.
- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 083 (NIC-1060000690001-2025-00083) "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y CONDUCCIÓN DE AFLUENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EN SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, ASI COMO LA DOTACIÓN DE TUBERÍA PARA EL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DEL TEATRO MUNICIPAL DE PIMAMPIRO".
- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 109(NIC-1060000690001-2025-00109) "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA REALIZAR ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA DE LAS PTAP QUE ADMINISTRA LA MUNICIPALIDAD Y JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE QUE TIENEN CONVENIOS CON LA MUNICIPALIDAD"
- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 111(NIC-1060000690001-2025-00111) "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO ACREDITADO PARA REALIZAR ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA POR LOS SISTEMAS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD SEGÚN LA NORMATIVA ECUATORIANA VIGENTE"



GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO
GESTIÓN AMBIENTAL

- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 137 (NIC-1060000690001-2025-00137) "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL CANTÓN PIMAMPIRO"

- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 121 (NIC-1060000690001-2025-00121) "ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CORTA-CÉSPED PARA EL MANTENIMIENTO EFICIENTE DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL CANTÓN PIMAMPIRO"

- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 117-1 (NIC-1060000690001-2025-00117) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN VETERINARIA PARA EL CONTROL POBLACIONAL CANINO Y FELINO EN EL CANTÓN PIMAMPIRO

- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 098 (NIC-1060000690001-2025-00098) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PIMAMPIRO"

- ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA SERVICIOS/Y O BIENES 115 (NIC-1060000690001-2025-00115) "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO PARA LA III CAMPAÑA DEL BUEN CUIDADO DE FAUNA URBANA PARA EL CANTÓN SAN PEDRO DE PIMAMPIRO"

- LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON UN PLAN DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES DE LOS DIFERENTES SECTORES DONDE ESTÁN UBICADOS

- RUTAS DEFINIDAS DE BARRIDO DE LAS CALLES EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PIMAMPIRO.

- CERTIFICADO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS HOSPITALARIOS. El GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro a través Sistema Nacional de contratación Pública mediante el proceso NIC-1060000690001-2025-00098, realizó la contratación de los servicios de gestión integral de desechos sanitarios peligrosos al Proveedor: "HAZWAT CIA.LTDA mismo que realiza la recolección mensual de todos los centros generadores de estos



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO desechos que se encuentran dentro del sistema catastral de GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro.

- Tratamiento de aguas residuales 2025 en donde cabe mencionar que la PTAP Regional Sigsipamba se encuentra funcionando en su totalidad y la operación de la misma se la realiza desde la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión Ambiental
- REGULACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA ADQUIRIR PERMISOS AMBIENTALES DE OBRAS OOPP.

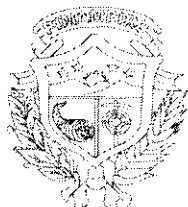
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BOSQUES NATIVOS Y PÁRAMOS CON FINES DE REGULACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

A Través del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES, PROTECCIÓN DE BOSQUES NATIVOS Y PÁRAMOS EN EL CANTÓN PIMAMPIRO", se realiza la compensación económica a nueve propietarios beneficiarios que tienen sus propiedades de terreno cubiertas con bosques nativos y páramos en los sectores de Pilcacho, El Tambo, San Blas, Calicanto, Quinde Huaico, El Cebollar y Guagalá en la parroquia de Mariano Acosta, en una superficie de 132,53 hectáreas, localizados en un mosaico de paisaje andino de la micro cuenca del Río Chamanán, y a quince propietarios beneficiarios, que tienen sus propiedades de terreno con bosques nativos y páramos en el sector de Nueva América de en la parroquia de Mariano Acosta, en una superficie de protección y conservación de 311,65 hectáreas, localizados en un bloque de áreas en la micro cuenca del río Palahurco.

SISTEMAS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD

La municipalidad administra en total los siguientes sistemas de agua potable todos aptos para el consumo humano de conformidad con la normativa:

- SISTEMA DE AGUA POTABLE SISTEMA AGUA POTABLE PIMAMPIRO. – consta de una Planta de Tratamiento de Agua Potable convencional para máximo tratar 50lt/Segundo, consta de floculadores, sedimentadores, filtros y desinfección por medio de cloro gas. (La cual funciona con normalidad).
- SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD CHALGUAYACU. - consta de una Planta de Tratamiento de Agua Potable paquete para máximo tratar 7lt/Segundo, consta de floculador, sedimentador, filtro y la desinfección es por medio de cloro gas. (La cual funciona con normalidad).



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

- SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL EL INCA. - consta de una Planta de Tratamiento de Agua Potable paquete para máximo tratar 5lt/Segundo, consta de floculador, sedimentador, filtro y la desinfección es por medio de cloro gas. (La cual funciona con normalidad).
- SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL YUQUÍN. - consta de una Planta de Tratamiento de Agua Potable paquete para máximo tratar 2.5lt/Segundo, consta de floculador, sedimentador, filtro y la desinfección por medio de cloro en pastillas. (La cual funciona con normalidad).
- SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL CHUGA. - consta de dos Plantas de Tratamiento de Agua Potable paquete para máximo tratar 2.5lt/Segundo cada una, consta de floculador, sedimentador, filtro y la desinfección es por medio de cloro en pastillas. (La cual funciona con normalidad).

El agua potable que se dota a Pimampiro de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable que administra la Municipalidad es apta para el consumo humano cumpliendo los parámetros establecidos en la NTE INEN 1108 sexta revisión (abril 2020), todo esto mediante el control interno que realiza el profesional de control de calidad de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Gestión Ambiental y los análisis de un laboratorio acreditado el cual se lo realiza una vez al año.

En el año 2025 se dio mantenimiento correctivos a los tanques de aguas residuales Imhoff de la Parroquia de San Francisco de Sigisipamba y se les da un seguimiento mensual para que trabajen con normalidad.

Las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Pimampiro en el año 2025 trabajaron con un proceso térmico químico el cual se lo va renovando cada año.

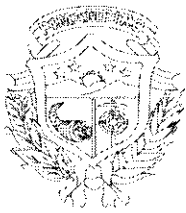
7.9 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

A continuación, nos permitimos presentar el detalle de la ejecución de los realizados en el **año 2025, que nacieron de las reuniones de presupuestos participativos de :**

▪ **PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA:**

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y OTROS



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO - parroquia de San Francisco de Sigsipamba, presentó la adecuación de espacios deportivos, no obstante, se identificó que los espacios pertenecen a otras instituciones del estado, dando como resultado que no se pueda intervenir. Proyecto valorado en **USD. 30.000**

MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES

Se realizó la adquisición de los materiales para los sistemas de agua potable de la parroquia de Sigsipamba que permitió el mantenimiento de estos sistemas. Valorado en **USD 30.000.**

PARROQUIA MARIANO ACOSTA:

MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS PARROQUIAS

Para la parroquia de Mariano Acosta se presupuestó para el mejoramiento de sistemas de agua potable, en donde se desarrollaron los estudios técnicos referentes para su contratación, sin embargo, no se alcanzó a contratar. Se tenía planificado ejecutar en 2026, pero la parroquia decidió cambiar de prioridad a mejoramiento vial prioridad planificada a ejecutar el presente año 2026. Proyecto valorado en **USD 30.000.**

PARROQUIA CHUGÁ:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y OTROS

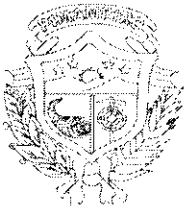
Inicialmente se consideró para la Parroquia Chuga el mejoramiento de Espacios Deportivos, no obstante, debido a efectos climáticos cambiaron su prioridad a el apoyo en mantenimiento vial y mantenimiento de sistemas de riego, por lo cual se concretó el mantenimiento del riego en la parroquia mediante el aporte de tuberías. Proyecto valorado en **USD 30.000**, destinados al mejoramiento del canal de riego y de las vías de la parroquia.

CABECERA CANTONAL - PIMAMPIRO

Barrios:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS

Desde la mayoría de los barrios se apoyó que se realice la Adecuación y Construcción del Mercado 10 de Agosto, donde se presupuestó y se realizaron los estudios técnicos definitivos, iniciando así el proceso de contratación que físicamente se está realizando en el 2026.



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD DEL CANTÓN

El barrio de Monserrath solicitaron el mejoramiento de las calles internas, las cuales fueron contratadas bajo el proyecto **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD DEL CANTÓN** para su ejecución al finalizar 2025. Valorado en **USD 4.855,59**, intervención enfocada en el mejoramiento de la calle MACHALA. Bajo este mismo proyecto para el barrio Santa Cecilia se realizó el mejoramiento de la **ESCALINATA CALLE VELASCO IBARRA**, por un valor de **3.137,55**. Finalmente, se realizó el mejoramiento de la calle Ayacucho del barrio San Isidro por un monto de: **15.972,57** en este mismo proyecto.

Comunidades de la parroquia Urbana Pimampiro:

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA PIMAMPIRO-LOS ARBOLES-EL INCA

Se finalizó la construcción de la Vía Pimampiro- Los Árboles - El Inca, con una capa asfáltica de 7.1km que une estas comunidades con el área urbana. Valorado en **USD 302.000** únicamente el aporte del presupuesto participativo al proyecto.

MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES

Se realizó la adquisición de los materiales para los sistemas de agua potable de las comunidades de la cabecera cantonal que permitió el mantenimiento de estos sistemas. Valorado en **USD 15.250**.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD DEL CANTÓN

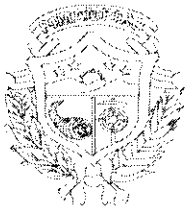
Algunos barrios de la parroquia urbana, la comunidad de Paragachi y Chalguayacu solicitaron el mejoramiento de las calles internas, las cuales fueron contratadas para su ejecución al finalizar 2025. Valorado en **USD 25815,56**.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Dentro de los grupos de atención prioritaria se encuentran los adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Para su atención, dentro de la municipalidad se ha promovido varios proyectos dirigidos a estos grupos:

Convenio GAD Municipal San Pedro de Pimampiro - MDH, Centro de Desarrollo Infantil

Este es un proyecto en conjunto con el aporte técnico económico del Ministerio de Desarrollo Humano, que se encuentra dirigido a niños/as de uno a tres años, quienes realizan actividades de desarrollo integral. Además, se promueve su adecuada nutrición mediante la provisión de una alimentación balanceada,



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

Se debe destacar que, la iniciativa beneficia a un total de 125 niños del cantón Pimampiro, distribuidos de la siguiente manera: 89 en la cabecera cantonal (Pimampiro) y 36 en la comunidad de Paragachi.

El proyecto contó con un monto total de **244.147,97 USD**. De los cuales el aporte MDH fue por un monto de **194.578,40 USD** y aporte como contraparte fue de **49.569,57 USD**.

Convenio GAD Municipal-MDH, para atención a personas con discapacidad entre los 18-64 años, con discapacidad física, intelectual o sensorial, moderada, grave y muy grave en el Cantón Pimampiro

Este proyecto está dirigido a la población con discapacidad del cantón Pimampiro, mediante el cual se brindó atención a 60 personas residentes tanto en las comunidades como en la cabecera cantonal. El objetivo principal fue mejorar su calidad de vida a través de actividades diarias y el acompañamiento continuo de facilitadores.

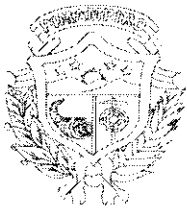
El monto total destinado al proyecto fue de **USD 40.518,85**, de los cuales el MDH aportó **USD 23.786,42**, y el GAD Municipal de Pimampiro contribuyó con una contraparte de **USD 16.732,43**.

Proyecto de atención y cuidado a personas adultas mayores del cantón Pimampiro (En la modalidad espacios de socialización y encuentro con alimentación)

En el marco de este proyecto, se benefició a 80 adultos mayores de la comunidad de Chalguyacu y de la parroquia Mariano Acosta. La atención se brinda tres días a la semana, incluyendo una ración diaria de alimentos. Además, los adultos mayores participan en actividades de motricidad y socialización, en las que comparten sus ideas, tradiciones y costumbres, fomentando así una vida social activa y fortaleciendo su bienestar integral.

El monto total del convenio fue de USD \$57.691,56, de los cuales el MDH aportó **USD \$32.448,75** mientras que el GAD Municipal de Pimampiro contribuyó con una contraparte de **USD \$25.242,81**.

Proyecto de atención y cuidado a personas adultas mayores del cantón Pimampiro (Implementación de servicios de personas Adultas Mayores en la modalidad Centros Gerontológicos de Atención Diurna)



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

Este proyecto se atiende a 70 adultos mayores residentes en la cabecera cantonal y en la comunidad Paragachi. Los beneficiarios son guiados en sus actividades diarias y también reciben una alimentación saludable acorde a su edad, además reciben la atención de profesionales como: Terapeuta Física, Terapeuta Ocupacional, Trabajadora Social, Psicóloga clínica, Nutricionista.

El monto total de este proyecto fue de \$220.946,20 USD, el monto de aporte por parte del MDH corresponde al valor de **\$147.829,38 USD**, y como aporte del GAD MUNICIPAL es por el valor de **\$73.116,82USD**.

Fortalecimiento social educativo, a través del subsidio al servicio de transporte escolar de niños, niñas, y adolescentes de sectores rurales del cantón, que estudian en la Unidad Educativa Pimampiro

En apoyo a los grupos vulnerables de este cantón, se ejecutó el proyecto de subsidio al transporte estudiantil de los niños, niñas y adolescentes que diariamente viajan a la Unidad Educativa Pimampiro y Unidad Educativa Silvio Luis Haro, en transporte público, con una asignación a la partida presupuestaria de **34.500.00 USD**, mismo que se ejecutó para el año lectivo 2024 - 2025.

Proyecto "Sacate un diez"

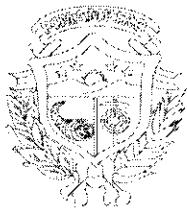
En el año 2025, la Reina del cantón, con el apoyo del GAD Municipal de Pimampiro, llevó a cabo diversas actividades en beneficio de los grupos prioritarios. Entre estas se destaca la campaña denominada 'Sácate un 10', dirigida a los estudiantes de las distintas unidades educativas del cantón, a quienes se entregaron útiles escolares para apoyar el desarrollo de sus actividades académicas. Esta iniciativa contó con una asignación presupuestaria de **USD 6.500,00**.

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD

Dentro de la planificación del 2024, para la promoción de la igualdad de derechos, se encuentra lo siguiente:

Funcionamiento y financiación del Sistema Cantonal para la protección integral de derechos en el Cantón San Pedro de Pimampiro (Gaceta Oficial No. 31 de fecha 09 de diciembre del 2013) y Junta Cantonal de Protección de derechos.

Con el funcionamiento de estos dos organismos, se fortalece la protección y ejercicio de nuestros derechos establecidos en la Constitución y más leyes, en procura de la equidad para todos sus habitantes. A estos organismos se les



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO destina un monto económico, sus funcionarios receptan denuncias, emiten medidas de protección a las víctimas y hacen seguimientos a los casos de violación de derechos en todo el cantón, para evitar una nueva vulneración.

SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

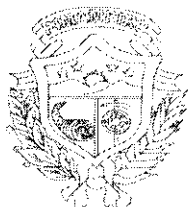
Consejo Cantonal De Protección Derechos:

ACCIONES RELEVANTES	CASOS
CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS	6
CONFORMACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1
REUNIONES DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	11
INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS	10
GESTIÓN DE BONOS, PENSIONES, PROGRAMAS Y AYUDAS A CASOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD	30
APOYO AL ÁREA DE SALUD MENTAL MSP Y DECE DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS	50

Fuente: SCPID de Pimampiro

Casos atendidos por la Junta Cantonal:

GRUPO DE ATENCIÓN	2025
PERSONAS ADULTAS MAYORES	24
NIÑOS Y ADOLESCENTES	39
DENUNCIAS DE OFICIO	32
TOTAL	95
MUJER VIOLENCIA INTRA FAMILIAR / BOLETAS DE AUXILIO	FISCALÍA
	11
	JUDICATURA
	51
TOTAL	62
TALLERES	BENEFICIARIOS
TALLER: "DESMITIFICANDO EL AMOR ROMÁNTICO EN UNIDADES EDUCATIVAS"	1015
TALLER: "ROMPIENDO BARRERAS, CREANDO FUTURO EN UNIDADES EDUCATIVAS".	1015
TALLER: "TODAS LAS VIDAS IMPORTAN, PREVIENDO EL SUICIDIO, EN UNIDADES EDUCATIVAS".	595
TALLER: "CRIANZA POSITIVA" DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA.	257



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

TALLER: "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO DIRIGIDO A EMPLEADOS MUNICIPALES"	76
TALLER: "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN UNIDADES EDUCATIVAS"	1015
TALLER: "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	26
TALLER: "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	25
TALLER: "ASEO PERSONAL Y BUENOS HÁBITOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	28
TALLER: "AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	30
TALLER: "SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	29
TALLER: "AUTOESTIMA Y SALUD MENTAL DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	25
TALLER: "RUTAS Y PROTOCOLOS DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA DEL CDI"	55
TALLER: "CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA DEL CDI"	50
TALLER: "DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA DEL CDI"	60
TALLER: "RUTAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES"	78
PROYECTOS	BENEFICIARIOS
MUJERES ACTIVAS CONMEMORANDO EL 8 DE MARZO	2000 aprox.
HAZTE CONSCIENTE POR UN PIMAMPIRO SIN CONSUMO	1200 aprox.
CONSTRUYENDO PAZ, POR EL 25 DE NOVIEMBRE	1500 aprox.

Fuente: JCPD de Pimampiro

UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS

DETALLE	CANTIDAD
Planos urbanos y rurales	789
Escrituras del MAG	60
Escrituras compraventa	372
Escrituras donaciones	34



GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO
EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y CAPACITACIÓN

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE FRUTALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

El proyecto de mejoramiento productivo en la parroquia de San Francisco de Sigsipamba alcanzó un 50% de su ejecución. Con una inversión de **125,762.66 USD**, la iniciativa consistió en la entrega de plantas frutales y abonos orgánicos, procesos que estuvieron acompañados por una serie de capacitaciones técnicas enfocadas en el establecimiento óptimo de los cultivos.

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

PROYECTO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE CONVENIOS

Se concretó la suscripción del convenio para la ejecución del proyecto **"Construcción de la Primera Etapa del Ramal Terciario la Florida Perteneciente a la Junta de Riego Mariano Acosta, parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro"**. La iniciativa contó con un aporte de **30,000.00 USD**, destinados a fortalecer el sistema de riego en beneficio de los productores de la parroquia Mariano Acosta.

EJE SOCIAL CULTURAL

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS MUNICIPALES RECREATIVAS EN ARTES Y DEPORTES

Mediante una inversión de **11,600.00 USD**, se llevó a cabo el proyecto **"Implementación de Escuelas Municipales Recreativas en Artes y Deportes"**. La iniciativa se desarrolló en dos fases: la primera, ejecutada de enero a julio, consistió en una escuela de danza que benefició a 100 niños y jóvenes de entre 5 y 16 años. En la segunda etapa, iniciada en noviembre, se diversificó la oferta con disciplinas de pintura y danza, alcanzando una participación aproximada de 40 asistentes por cada área.

PROYECTO: AGENDA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Como parte del proyecto, se ejecutaron iniciativas de bailoterapia en el cantón Pimampiro, las cuales se desarrollaron de forma abierta los días lunes y viernes, además de sesiones específicas para jóvenes de unidades educativas y adultos mayores de los proyectos sociales. Asimismo, se llevó a cabo el campeonato **"Copa de la Reina"** en las categorías Abierta (Masculino y Femenino), Máster (U-40) e Intercolegial. Durante el periodo vacacional, se cumplió con los Talleres de Verano, que ofrecieron actividades recreativas de pintura, danza, fútbol y natación para niños de 5 a 12 años. Estas acciones demandaron una inversión total de **15,656.92 USD**.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

PROYECTO: AGENDA CULTURAL DEL CANTÓN PIMAMPIRO

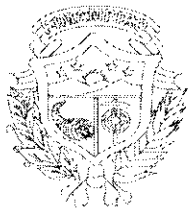
La agenda cultural se inauguró con el Carnaval del Sol 2025, evento que registró una afluencia aproximada de 7,500 visitantes. Asimismo, se llevó a cabo el Trueque del Sol, que congregó a cerca de 5,000 personas en torno a esta práctica ancestral, reconocida como Patrimonio Inmaterial del Ecuador. En cumplimiento con el Plan de Salvaguardas, se organizó el Encuentro de Patrimonios Inmateriales, brindando un espacio estratégico para la difusión de la identidad nacional. De igual forma, se desarrollaron las Jornadas de Cantonización y las Jornadas Culturales de María del Rosario en Shanshipamba, esta última con 1,000 asistentes. El ciclo anual concluyó con la jornada cultural de San Francisco Javier en Chalguyacu, que atrajo a 5,000 turistas, y las actividades de Navidad y Fin de Año. La inversión total de este proyecto ascendió a **162,354.46 USD**.

SEGURIDAD CIUDADANA

El gobierno central de forma general tiene la competencia en materia de seguridad y defensa, en este sentido los diferentes niveles de Gobierno de forma particular son responsables de coordinar las acciones de seguridad ciudadana a través de políticas y acciones integradas, mismas que deben asegurar la convivencia pacífica de las personas, así promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación, la comisión de contravenciones y delitos. Por lo tanto, son estas instancias las encargadas de la planificación, aplicación e implementación de políticas de seguridad en cada una de sus jurisdicciones, que busquen el pleno uso, goce y disfrute de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley.

Desde el 12 de julio del 2022 el cantón Pimampiro cuenta con la Ordenanza que crea, regula y norma el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón San Pedro de Pimampiro, en este marco legal se ha establecido el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de San Pedro de Pimampiro que se reúne en sesiones ordinarias trimestralmente y extraordinarias cuando la situación así lo amerite o por decisión de la mitad más uno de sus integrantes.

Como actividades principales se han articulado y ejecutado operativos interinstitucionales permanentes de control conjunto entre la Comisaría Municipal con Policía Nacional, Comisaría Nacional y Agentes Civiles de Tránsito, con el fin de controlar entre otras cosas: patentes de todas las actividades registradas dentro del cantón, horario de funcionamiento de centros de diversión de personas mayores de 18 años, sanción a libadores en espacios públicos. En este sentido se emiten boletas de sanción para infractores



GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO Fin de garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana dentro del marco de las competencias municipales.

8. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE TEMAS O REQUERIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida el 28 de enero de 2026, en la que se resuelve aprobar y expedir el Reglamento de Rendición de Cuentas, en la Fase 1 de planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, se ha realizado una convocatoria abierta y consulta para que la ciudadanía presente el listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD Municipal San Pedro de Pimampiro debe rendir cuentas. En tal sentido, se ha aplicado una encuesta sobre los temas más relevantes de PDOT y se han recibido 70 formularios a través del link habilitado para el efecto dando como resultado los siguientes temas:

A continuación, se detalla los resultados más relevantes en el estudio realizado a la ciudadanía:

EJE FÍSICO AMBIENTAL

1. ¿Qué tema ambiental considera prioritario para que el Municipio rinda cuentas?

De un total de 70 respuestas, se observa una marcada preferencia por un tema ambiental específico como es el Manejo de desechos sólidos y peligrosos con 40 respuestas siendo el 57.14%. Como segunda prioridad tenemos el Aprovechamiento de materiales áridos y pétreos con 26 respuestas siendo el 37.14%.

2. ¿Sobre qué programa ambiental le gustaría recibir más información?

El principal interés de la ciudadanía pimampireña son las Campañas de cuidado de fauna urbana con un 55,71%, este tema lidera con más de la mitad de las respuestas, lo que refleja una Alta sensibilidad ciudadana frente al bienestar animal en entornos urbanos. Como segundo interés relevante se encuentra la Conservación de páramos con 41,43%.

3. ¿Qué aspecto del uso de recursos naturales considera importante?

La ciudadanía mencionó como prioridad alta a la Capacitación ambiental con un 64,29%, este resultado evidencia que la población considera fundamental, seguidamente con una importancia significativa el Control de explotación con un 31,43%.



**GAD MUNICIPAL DE SOCIOCULTURAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

1. ¿Qué tema social considera prioritario?

La Atención a grupos prioritarios concentra la gran mayoría de las respuestas con 49 votos con un porcentaje representativo del 70%, posicionándose como la segunda prioridad los Centros de desarrollo infantiles obtuvo 16 respuestas con el 22,86%.

2. ¿Sobre qué aspecto educativo o cultural desea conocer más?

Esto refleja que la población tiene un alto interés al Fomento a la educación obtuvo 42 respuestas es decir el 60% del total, posicionándose como la principal prioridad ciudadana. Evidenciando un interés significativo, aunque secundario está la Agenda cultural del cantón alcanza 26 respuestas con 37,14%.

3. ¿Qué tema deportivo le interesa?

La mayoría de los encuestados menciona que tiene un alto interés en las Escuelas municipales de arte y deporte con un 62,86 %, y seguidamente con una importancia significativa están el Fomento a actividades deportivas en un 28,57 %

4. ¿Qué tema relacionado con derechos le interesa?

El 52,86 % de la población encuestada mencionó un interés significativo en Programas de inclusión social, posicionándose como la segunda opción está el Funcionamiento del Consejo de Protección de Derechos con un 42,86 %.

EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

1. ¿Qué tema económico considera importante?

La ciudadanía se pronunció a favor de que se dé prioridad al Apoyo a la producción agrícola en un 58,57 %, seguidamente con una importancia significativa en el Fomento al desarrollo económico del cantón con un 38,57 %.

2. ¿Sobre qué actividad productiva le gustaría informarse?

El principal interés de la ciudadanía pimampireña es la Comercialización de productos locales con un porcentaje de 55,71 %, posicionándose como la segunda prioridad la Promoción turística del cantón en un 44,29 %.

3. ¿Qué tema relacionado con empleo le interesa?

La Generación de empleo local representó el pedido mayoritario de la ciudadanía con el 57,14 % de las respuestas, posicionándose como la segunda prioridad Apoyo a emprendimientos con un 41,43 %.



GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO
DEPARTAMENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL

1. ¿Qué aspecto de gestión municipal le interesa?

La Seguridad ciudadana representó el pedido mayoritario de la ciudadanía con el 92.86 % de las respuestas, seguido de Participación ciudadana con un porcentaje de 4.29 % de las respuestas.

2. ¿Qué tema institucional considera relevante?

El principal interés de la población pimampireña son el Control y supervisión de servicios públicos con un 68.57 % del total de las encuestas aplicadas, y seguidamente con una importancia significativa es la Articulación con otras instituciones en un 28.57 % de las respuestas.

3. ¿Qué servicio municipal le interesa evaluar?

El 48.57 % de la población encuestada mencionó que Funcionamiento de centros municipales (ej: faenamiento) es lo más relevante, seguido del Manejo de desechos sólidos con un 45.71 % de las respuestas.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO

1. ¿Qué aspecto del presupuesto municipal le gustaría conocer?

El 64.29% de la ciudadanía respondió que el aspecto más relevante sea la inversión en obras públicas. La distribución del gasto fue mencionada en segundo lugar con el 32.86%

2. ¿Qué tema general le gustaría que el Municipio rinda cuentas?

La ciudadanía se pronunció a favor de que el Municipio rinda con la ejecución de proyectos del POA 2025 con el 61.43%, seguido del cumplimiento de los objetivos del PDOT con el 37.14% de las respuestas.

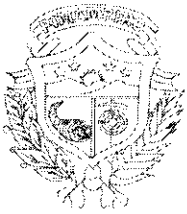
EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS

1. ¿Qué tema de agua y saneamiento le interesa conocer?

El mejoramiento de sistemas de agua representó el pedido mayoritario de la ciudadanía con el 64.29% de respuestas, seguido de la construcción y mantenimiento de alcantarillado.

2. ¿Qué aspecto vial considera importante para rendición de cuentas?

El 51.43% de la población encuestada mencionó que el mantenimiento de vías del cantón es lo más relevante, seguido de la construcción de vías y ampliaciones, con el 48,57% de respuestas, representando la mayoría de respuestas entre estas dos consideraciones.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

3. ¿Qué tema de infraestructura pública le interesa más?

La ciudadanía se pronunció por la regeneración urbana del cantón con el 78.57% de respuestas, seguido de la construcción de nuevas vías y ampliaciones con el 48.57% de las respuestas.

4. Sobre conectividad y servicios, ¿qué tema le interesa?

El mejoramiento de los servicios básicos en las comunidades, fue el más mencionado por la ciudadanía con el 71.43%, seguido del servicio de internet gratuito en el cantón con el porcentaje 28.57% .

5. ¿Qué tema sobre ordenamiento territorial considera relevante?

La mayoría de los encuestados se pronunció por la "regulación del uso del suelo", con el 67.14% , seguido de la regulación de propiedades con el 28.57%.



**GAD MUNICIPAL
SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

RECOPIADO, REVISADO, APROBADO POR:

DETALLE	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Ec. Oscar Rolando Narváez Rosales ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PIMAMPIRO	
REVISADO POR:	Ing. Elizabeth Quilligana DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
REVISADO POR:	Ing. Andrés Méndez DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	
REVISADO POR:	Ing. Fidel Arciniegas DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y AMBIENTE	
REVISADO POR:	Arq. Pablo Flores DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
REVISADO POR:	Ec. Gerson Amaya DIRECTOR FINANCIERO	
REVISADO POR:	Lic. Pablo Narváez RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN	
REVISADO POR:	Psc. Daniel Vargas SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	
REVISADO POR:	Ab. Vanessa Grijalva Msc. SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO	
REVISADO POR:	Ab. Erik Estrella León PROCURADOR SÍNDICO	
RECOPIADO POR:	Ab. Ismael Rodríguez Msc. RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	